

19.886.437 pesetas de principal, 3.997.297 pesetas de recargos de apremio y 250.000 pesetas, calculadas para costas y gastos del procedimiento, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo del día 10 del corriente mes, en la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como propiedad de la empresa deudora ESTAMPACIONES LIBRA, S.A., procédase a la celebración de la subasta, para la que se señala el día 23 de junio próximo a las once horas en esta oficina recaudatoria, y obsérvense en su tramitación las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por Edicto que se publicara en esta oficina recaudatoria y en la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de La Rioja, y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el Tablon de Anuncios de la Delegación de Hacienda.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Jesús María Zuñiga Arenas, y expuestos al público en la fábrica de ESTAMPACIONES LIBRA, S. A. sita en el Polígono de Cantabria en esta ciudad y que su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

LOTE NUM. 1

Prensa marca ESNA de 200 Tm. núm. de fabricación 2.045.

Valor del Lote: 900.000 pts.

LOTE NUM. 2

Prensa marca ESNA de 200 Tm. número de fabricación 2.044.

Valor del Lote: 900.000 pts.

LOTE NUM. 3

Prensa marca ULECIÁ de 160 Tm. número de fabricación 2005-2398.

Valor del Lote: 800.000 pts.

LOTE NUM. 4

Prensa marca AVERLY de 320 Tm. sin número de fabricación.

Valor del Lote: 500.000 pts.

LOTE NUM. 5

Prensa marca ASIDER de 40 Tm. núm. 969.909
Prensa marca ASIDEH de 70 Tm. núm. 412366
Prensa marca ASIDEH modelo T-B-32 número de fabricación 778.819.

Prensa marca ASIDEH de 40 Tm. núm. 361.383

Prensa marca ASIDEH de 25 Tm. núm. 1002-6.

Prensa marca ASIDEH de 25 Tm. núm. 415003.

Valor del Lote: 360.000 pts.

LOTE NUM. 6

Prensa marca ESNA de 125 Tm. núm. 2142

Valor del Lote: 800.000 pts.

LOTE NUM. 7

Prensa marca ESNA de 125 Tm. núm. 2141.

Valor del Lote: 800.000 pts.

LOTE NUM. 8

Prensa marca RIBA de 400 Tm. núm. N-U-1985.

Valor del Lote: 5.000.000 pts.

LOTE NUM. 9

Plegadora marca COLLY de 50 Tm. núm. 10721

Valor del Lote: 85.000 pts.

LOTE NUM. 10

Recortadora marca TACI 1.100 núm. 414-CB.

Soldadura marca MEP núm. 1895.

Soldadura marca SERRA SP 10 número 28690.

Siete soldaduras marca SERRA SP 10 número 23445, 28691, 23690, 28443, 23271, 23390 y 20679

Dos soldaduras marca SERRA SP 20 núm. 24.491 y 27.619.

Soldadura marca SERRA SP 5 núm. 24.595

Afilador marca EGOR núm. 47.691

Esmeril marca LETAC núm. 29.912

Soldadura eléctrica marca KD núm. 9.800

Taladro marca HEDISA R. P. M. núm. 1.450

Valor del Lote: 244.000 pts.

LOTE NUM. 11

Compresor marca A. B. C. núm. 314-63

Valor del Lote: 250.000 pts.

LOTE NUM. 12

Carretilla elevadora marca Fenwick-Fona número 40AA00A

Valor del Lote: 1.100.000 pts.

2.º— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la subasta, fianza del veinte por ciento como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Logroño, a 17 de mayo de 1984.

El Recaudador,

Confederación Hidrográfica del Ebro

1700

Obra: Riegos del Najerilla — Acequia principal de San Asensio — Derivada del tramo III de la margen izquierda del río Najerilla — Expediente número 5 "en discordia" — T. m. de San Asensio (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 29 del actual mes de mayo y hora de las 12,30 para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 9 de mayo de 1984.

El Ingeniero Director,

Fdo.: José A. Vicente Lobera